

V. OTROS ANUNCIOS

116 NOTARÍA DE DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO

Yo, don José Luis López de Garayo y Gallardo, notario de Madrid y de su ilustre Colegio.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca:

Finca objeto de la subasta.—Urbana, número 47, piso undécimo, letra B, situada en la undécima planta, sin contar las tres plantas de sótano y la baja, de la casa sita en Madrid, calle de Fermín Caballero, número 25 y 27, escalera 27. Consta de un salón, tres dormitorios, una cocina, un cuarto de baño completo, un cuarto de aseo, terraza principal en el salón y terraza tendadero en la cocina, y, como anejo, el trastero número 26, situado en la planta de sótano segundo. Comprende una superficie privativa de 101,27 metros cuadrados, más 1,73 metros cuadrados de su trastero, y de 14,96 metros cuadrados de parte proporcional en la de las zonas comunes, que totalizan 117,96 metros cuadrados (superficie construida). Linderos: Norte, espacio aéreo sobre acera o zona verde; Sur, espacio aéreo sobre rampa de acceso a garaje; Este, piso letra A de la escalera 27, escalera, vestíbulo y ascensor; y Oeste, espacio aéreo sobre rampa de acceso a garaje. Cuenta con servicios e instalaciones de agua fría y caliente, gas, electricidad, ascensores, telefonía, teléfono interior de portería, portero automático, antena colectiva de televisión y redes generales interiores de calefacción y agua caliente suministradas por central térmica y subcentral, comunes a varios bloques.

Cuota de participación: 1,91 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad, número 38, de Madrid, tomo 1.786, libro 1.315, folio 37, finca 51.763, inscripción sexta.

Que procediendo la subasta ante notario de tal finca, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en la notaría actuante, sita en calle Monte Esquinza, número 6, planta baja, 28010 Madrid, teléfono 914 183 280.

2. Día y hora: se señala la primera subasta para el día 19 de julio de 2011, a las diez; la segunda subasta, en su caso, para el 19 de agosto de 2011, a las diez; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de septiembre de 2011; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y primer postor, el día 27 de septiembre de 2011, a las diez.

3. Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 75.300 euros; para la segunda subasta, en el 60 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse en la notaría posturas por escrito, en pliego cerrado, y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f), 5 RH, resultante infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, en su caso, "Boletín Oficial del Estado", para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Madrid, a 10 de mayo de 2011.—El notario (firmado).

(02/4.530/11)